



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000167

ACUERDO DE CONCEJO N° 097-2004/MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, mayo 26

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.- En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 22 de mayo 2004, el documento de la Asociación de Instituciones Peruanas en los Estados Unidos de América y Canadá INC., y;

CONSIDERANDO .-

Que, la Asociación de Instituciones Peruanas en los Estados Unidos de América y Canadá INC. realizará la XX Convención en el año 2004, la misma que se realizará en el Estado de San Francisco California - EE.UU., del 28 de mayo al 02 de junio.

Que, dentro del Programa de la indicada Convención Anual se va a tratar proyectos de inversión para la jurisdicción de Bustamante y Rivero especialmente la construcción de un Instituto Tecnológico para apoyar en la formación de la juventud;

Que, la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con terrenos de su propiedad ubicados entre las Urbanizaciones Populares de Interés Social Las Esmeraldas y Santa Mónica, zonas consideradas como las más deprimidas de la jurisdicción y en donde puede construirse el Instituto Tecnológico.

Que, el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones y con las facultades que le concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus miembros,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la construcción del Instituto Tecnológico para apoyar a la juventud en su formación técnica, el mismo que contará con el apoyo para su construcción de la Asociación de Instituciones Peruanas en los Estados Unidos de América y Canadá INC

ARTICULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE que el terreno de propiedad municipal ubicado entre las Urbanizaciones Populares de Interés Social Las Esmeraldas y Santa Mónica sea utilizado para la construcción del Instituto de Formación Tecnológica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

AZT/PPP/ezch
Alcaldía
Sec. General
A. Legal
Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE